



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

**EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>Tipo:</b> Licitación Pública	<b>Nº 3 /2007</b>	<b>Ejercicio:</b> 2007
<b>Clase:</b> ETAPA ÚNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		

**Expediente Nº 435/2007/EDUC.AR-TV**

**Rubro Comercial:** 58 – SERVICIOS COMERCIALES

**Objeto de la contratación:** Realización integral de un ciclo televisivo de ciencia y tecnología que bajo la denominación provisoria de "Grandes escenarios" estará compuesto de 13 capítulos de 28 minutos cada uno (dividido en dos bloques de catorce minutos cada uno de ellos, separados por un chart con artística institucional del ciclo sin superar los diez segundos y sin negros de por medio) y 13 microprogramas de 2 minutos cada uno, donde se abordarán los estudios y recursos de las ciencias básicas y la tecnología que se aplican cuando se proyectan, construyen y utilizan los grandes escenarios de la vida cotidiana del hombre. Educar S.E. entregará los guiones y el contacto con los especialistas encargados de desarrollar los contenidos de cada uno de los capítulos que integran la serie. El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la pre-producción, producción, dirección, post-producción y todos los demás actos requeridos para la realización integral del ciclo hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la producción, filmación y grabación digital del material televisivo, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), la inserción de imágenes de archivo, contratación de conductores, músicos, estudios de grabación, edición, post-producción, musicalización, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar al ciclo de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna.

El costo total por la producción del ciclo no podrá exceder de la suma de \$988.000.- IVA Incluido.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos del ciclo.

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo Nº 1826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

**III. ACTO DE APERTURA**



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo N° 1826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. (1126).	El día 09/10/2007 comenzando a las 12:00hs

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

#### IV. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

##### 1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral del ciclo (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) Alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) musicalización, (vi) Comidas, alojamientos, traslados, (vii) Alquiler estudio de grabación, (viii) horas de edición, (ix) Costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, etc.), (x) Derechos por utilización de imágenes, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: \$ 988.000 (pesos novecientos ochenta y ocho mil).

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, edición, musicalización, compaginación y post-producción del material grabado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, la dirección artística del ciclo, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámara.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDs y DVDS) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de los capítulos que componen el ciclo.

d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar en los títulos de cierre de cada uno de los capítulos del ciclo hasta cuatro (4) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción del ciclo. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de EDUCAR S.E..



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de EDUCAR S.E..

**2. Presentación de las propuestas:**

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas. En su interior deberán incluirse la propuesta económica y el pliego de bases y condiciones particulares completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario.

**3. Defectos de Presentación:**

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

**4. Mantenimiento de la oferta:**

Treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

**5. Garantías:**

- a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
- b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E.. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado.
- c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E.. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E...; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E.. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E....
- d. **Garantía de cumplimiento:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E.. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educar S.E.. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educar S.E...

**6. De la Adjudicación:**

a) Se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educar S.E.

b) A partir del guión que se adjunta al presente pliego correspondiente al capítulo de nombre provisorio "Automatismos naturales y artificiales", la adjudicataria deberá entregar un demo de aproximadamente diez minutos (10') de duración en DVD, realizado en formato BETACAM ó DVCAM de dicho capítulo, que deberá incluir: (i) diseño gráfico; (ii) conductor/a; (iii) narraciones; (iv) entrevistas; y (v) musicalización.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración el demo presentado y el plan de producción, en el que se planteen: tiempos de preproducción e investigación, jornadas de rodaje y, tiempos de postproducción acordes a la demanda específica del ciclo.

d) Los oferentes deberán presentar y acreditar la experiencia en la realización de programas que privilegien el contenido educativo, cultural y social, además de sus antecedentes y un trailer con los trabajos realizados, y los antecedentes de los miembros del equipo. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de EDUCAR S.E. podrán realizar a la adjudicataria.

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

<b>A. Experiencia y antecedentes de la Productora</b>	<b>5</b>
A.1- Antecedentes profesionales de la Productora	2.5
A.2- Premios obtenidos por la Productora	2.5
<b>B. Calificaciones del Equipo de Trabajo</b>	<b>5</b>
B.1- Antecedentes del Director	2.5
B.2- Antecedentes del Productor	2.5
<b>C. Calidad del plan de producción y metodología</b>	<b>10</b>
C.1- Grado de ajuste de la propuesta al Anexo de Especificaciones Técnicas	5
C.2- Calidad del Plan de trabajo propuesto	5
<b>D. Formulación Creativa de la Propuesta</b>	<b>10</b>
D.1- Adecuación a la filosofía y estética del canal	2
D.2- Originalidad de la propuesta estética	4
D.3- Originalidad de la propuesta narrativa	4



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

<b>E. Evaluación del Demo</b>	<b>40</b>
E.1- Desarrollo del Contenido	5
E.2- Calidad Técnica	10
E.3- Realización y calidad artística	15
E.4- Creatividad y originalidad	10
<b>F. Importe total cotizado</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio F. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E.. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio F correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso  $\$988.000 / 30 = \$32.933$ ). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma  $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$ .

(g) El resto de los criterios (A, B, C, D y E) serán evaluados por la Gerencia de Canal Encuentro junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E.

#### 7. Facultad de Educar S.E.:

Educar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

#### 8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

#### 9. Facultad de supervisión de Educar S.E.:

EDUCAR S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por EDUCAR S.E.. y por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. El personal de EDUCAR S.E.. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

---

principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización del ciclo. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de EDUCAR S.E.. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido del ciclo y a su realización.

**10. Calidad de las entregas:**

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUCAR S.E.. cada uno de los capítulos pre-editados del ciclo para su aprobación. Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregados los pre-editados en el domicilio de EDUCAR S.E.. en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad de Buenos Aires, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUCAR S.E.. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregará los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo el ciclo editado y terminado en condiciones de ser emitido con no más de un capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. La adjudicataria deberá entregar (i) **un master DVCAM** por cada capítulo con canales de audio diferenciados según las normas internacionales, a efectos de posibilitar el doblaje de los mismos sin pérdida del sonido ambiente y sin placas de canje o agradecimiento, (ii) **un master BETA SX** por cada capítulo con canales de audio diferenciados según las normas internacionales, a efectos de posibilitar el doblaje de los mismos sin pérdida del sonido ambiente y sin placas de canje o agradecimiento y, (iii) **un sub master DVCAM** por cada capítulo con audio estéreo estándar en canales 1 y 2, (iv) **dos sub master DVD** por cada capítulo.

c) Los soportes entregados a EDUCAR S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, al punto de comienzo y de final del programa.

(iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, cromancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

(d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos terminados del ciclo, EDUCAR S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos del ciclo entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, EDUCAR S.E.. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los capítulos rechazados, caso contrario, EDUCAR S.E.. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, EDUCAR S.E.. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad del ciclo y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

(e) En igual plazo, EDUCAR S.E.. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos del ciclo, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de EDUCAR S.E.. de pagar dicho capítulo hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de EDUCAR S.E..

**11.Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**

- a En caso que el Proveedor no cumpliera la primera entrega estipulada dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas, Educar S.E.. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
- b Si el Proveedor se demorara en más de cinco (5) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educarpodrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.
- c Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educar S.E.. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

**12.Facturación y forma de pago:**

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
  - (i) 30% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente por parte del proveedor de la orden de compra.
  - (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por EDUCAR de cada uno de los guiones técnicos del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
  - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por EDUCAR de cada uno de los pre-editados del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma),
  - (iv) 30 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUCAR, por escrito, de cada uno de los capítulos terminados del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma),



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de EDUCAR S.E.. ubicado en Pacheco de Melo 1826 de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E..
- c. En el expediente se dejará constancia de la aprobación Técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Canal Encuentro. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- d. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- e. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

**13. Plazo y forma de entrega:**

De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

**14. Consultas:**

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Canal Encuentro de Educar S.E., Pacheco de Melo 1826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4816-8008 INT 105 hasta 72 hs. antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

**15. Alcance de los derechos otorgados sobre el ciclo:**

Los derechos de los programas producidos pertenecerán exclusivamente a Educar S.E. y al I.N.E.T. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter podrán disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

**16. Responsabilidad:**

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral del ciclo, la misma será responsable por el contenido y forma del cada uno de los capítulos que lo componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E.. y/o al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y/o al INET por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por EDUCAR S.E., que no serán imputables a la



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

---

adjudicataria. En el ciclo no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes –con los alcances previstos en este contrato - emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en el ciclo y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E.. y/o al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y/o al INET por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

**17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.**

#### **VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educar S.E..
5. La Adjudicación será resuelta por el Directorio de Educar S.E.. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

EXPEDIENTE 426/2007/EDUC.AR-TV

**ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN**  
**PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
	<p>Objeto de la contratación: Realización integral de un ciclo televisivo de ciencia y tecnología que bajo la denominación provisoria de "Grandes escenarios" estará compuesto de 13 capítulos de 28 minutos cada uno (dividido en dos bloques de catorce minutos cada uno de ellos, separados por un chart con artística institucional del ciclo sin superar los diez segundos y sin negros de por medio) y 13 microprogramas de 2 minutos cada uno, donde se abordarán los estudios y recursos de las ciencias básicas y la tecnología que se aplican cuando se proyectan, construyen y utilizan los grandes escenarios de la vida cotidiana del hombre. Educar S.E. entregará los guiones y el contacto con los especialistas encargados de desarrollar los contenidos de cada uno de los capítulos que integran la serie. El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la pre-producción, producción, dirección, post-producción y todos los demás actos requeridos para la realización integral del ciclo hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la producción, filmación y grabación digital del material televisivo, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), la inserción de imágenes de archivo, contratación de conductores, músicos, estudios de grabación, edición, post-producción, musicalización, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar al ciclo de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna.</p> <p>Se deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones Técnicas que forman parte del pliego de bases y condiciones particulares.</p>				

**PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 988.000,00.- (Pesos: Novecientos ochenta y ocho mil)**

EXPEDIENTE 435/2007/EDUC.AR-TV



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

## ANEXO II:

### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**SERIE: "GRANDES ESCENARIOS" (Titulo provisorio)**

#### SINOPSIS:

A partir de un espacio de gran envergadura se abordan los estudios y recursos de las ciencias básicas y la tecnología que se aplican cuando se proyectan, construyen y utilizan los grandes escenarios de la vida cotidiana del hombre.

#### CAPITULOS PROVISORIOS (Denominaciones preliminares)\*:

- Parque de diversiones
- Cocina
- Recital de rock
- Estación de servicio
- Campo de deportes
- Hospital / Quirófano
- Una esquina
- Restaurante o mesa familiar
- Red Eléctrica
- Concierto de cámara
- Chacra
- Construcción – Diseño de estructuras
- Información meteorológica

(\*). Los temas a tratar en cada capítulo corresponden a una selección y agrupación preliminar y tentativa. Canal Encuentro se reserva la posibilidad de cambiar la temática del capítulo si lo considera necesario.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS:

##### **Parque de diversiones**

---

Locación: Parque de la Costa.  
Provincia de Buenos Aires.

El escenario elegido es el Parque de la Costa. A través de la mirada curiosa de los conductores descubrimos los conceptos más salientes de la ciencia y la tecnología que están presentes en la montaña rusa, las tazas y el péndulo.

Temática:

Física: el movimiento, las fuerzas, la energía (sus formas y transformaciones), sistemas oscilatorios y las bases para la experimentación sobre estos temas en el aula-laboratorio.

Tecnología: operadores, mecanismos, materiales, diseño, calidad y seguridad.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

Biología: sensación de movimiento, efecto de la aceleración sobre el cuerpo humano, por qué sentimos mareos (mareo cinético).

### **Cocina**

---

Locación: Cocina hogareña (a definir)  
Provincia de Buenos Aires.

¿La tecnología facilita los quehaceres humanos? Para responder esta pregunta, los conductores se centran en la cocina como ambiente en el que se encuentran enseres y artefactos que han permitido o facilitado a lo largo de la historia la elaboración, conservación y almacenaje de alimentos.

Temática:

Utensilios y artefactos. Evolución histórica. Técnicas. Principios de funcionamiento. Diseño, principios de ergonomía, elección de materiales, construcción en función de las propiedades.

### **Recital de rock**

---

Locación: (a definir)  
Ciudad de Buenos Aires.

Un recital de una banda de rock en un ambiente cerrado (Estadio Pepsi Music / Teatro Gran Rex) y un recital en un espacio abierto son los escenarios elegidos para abordar contenidos de la física, la acústica, la electrónica, la biología y las matemáticas mediante la comparación de la acústica de salas versus los espacios abiertos.

Temática:

Sonido, descripción de la cadena acústica: fuente-propagación-percepción.

Carácter logarítmico de la percepción: energía acústica y nivel de presión sonora (decibeles).

Características de las fuentes acústicas (altavoces): potencia, espectro. Oído y sensibilidad auditiva en función de la frecuencia. Acústica del local: niveles acústicos interiores, absorción de los materiales y reverberación (propiedades), aislamiento acústico respecto del entorno.

Transmisión del ruido y de las vibraciones. Efectos del ruido en el público que asiste al recital.

### **Estación Meteorológica**

---

Locaciones: (a definir)  
Provincia de Buenos Aires

¿Cómo interpreta la población la información meteorológica y el pronóstico del tiempo y cómo afecta y condiciona a los diferentes usuarios?

En este capítulo se presentan los métodos, dispositivos y el equipamiento utilizados para la generación, transmisión y procesamiento de la información para la elaboración del pronóstico meteorológico.

Temática:

Organismos y estrategias de medición a nivel mundial. Estaciones en tierra manuales y automáticas. Estaciones en el mar: Boyas, plataformas y barcos. Variables meteorológicas en superficie: temperatura, la humedad, la presión atmosférica, el viento, la precipitación, cantidad de nubosidad, etc. Satélites meteorológicos de órbita polar y geostacionaria. Los radares, la medición de hidrometeoros, transmisión de una señal de microondas. Radares Doppler. Los radiosondeos: funcionamiento. Medición de temperatura, humedad y presión atmosférica utilizando sensores electrónicos. Medición de dirección e intensidad del viento por sistema de GPS. Distintos tipos de diseños y estructuras de modelos y aplicaciones en función



## Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

---

del usuario final. Modelo de pronóstico numérico. Leyes físicas expresadas en su forma matemática, modelos. Análisis de la información, generación y valor del pronóstico meteorológico.

### **Campo de deportes**

---

Locación: Estadio de fútbol.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Cómo se logra el efecto al patear una pelota?. ¿Que gana un arquero al adelantarse en un tiro penal?. ¿Con qué ángulo de tiro se logra el máximo alcance?. ¿Cómo se arma el fixture del torneo argentino de fútbol?. ¿Cuál es el papel del diseño de los botines, las pelotas y los guantes de futbol?.

Estudios científicos y el sentido común pueden darnos algunas respuestas, pero los conductores eligen como escenario un estadio de fútbol para abordar, analizar y poner a prueba los contenidos de la física, las matemáticas, la biología y la tecnología que cumplen un papel fundamental dentro y fuera del campo de juego.

### **Concierto de cámara**

---

Locaciones: Sala del Camping Musical. Taller de luthier. Instituto Balseiro.  
Bariloche – Provincia de Río Negro.

A partir del concierto de la Orquesta Juvenil de Bariloche en la Sala del Camping Musical se analizan diferentes aspectos científicos y tecnológicos relacionados con el sonido, la música y los instrumentos que intervienen.

Temática:

Qué es el sonido, cómo se produce, las notas musicales, propiedades: altura, intensidad, timbre. Su análisis desde el lenguaje de los físicos y de los músicos. Características sonoras de los instrumentos de cuerda, de percusión y de viento.

La forma de los instrumento, los materiales utilizados en su construcción (tipo y calidad de maderas, pegamentos y cuerdas), el trabajo del luthier.

### **Restaurante o mesa familiar**

---

Locación: (a definir)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los conductores analizan y hacen experimentos con diferentes sustancias alimenticias para conocer cuales son sus reacciones químicas cuando se ponen en contacto con el aire, el calor, y las bajas temperaturas entre otros elementos.

Temática:

La química de los alimentos. Contenido molecular de las comidas. Los grandes grupos de nutrientes. Modificaciones moleculares durante la cocción. Desnaturalización de proteínas.

Los colores de los vegetales. Pigmentos y modificaciones. La reacción de Maillard (el color de la carne y de las tostadas). Reacciones de Efecto de la vitamina C. Formas de transmisión de calor en las diferentes cocciones (horno, sartén, fritura, microondas, marinada). Concepto de mezclas: soluciones, emulsiones. Percepción sensorial de la comida: influencia del gusto y el olfato. Tecnologías culinarias: recubrimientos antiadherentes. Panes, tortas y levaduras, reacciones asociadas.

### **Una esquina**

---



## Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

---

Locación (a definir)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

¿Cuántas ondas atraviesan el espacio y cuántas te atraviesan a vos?. Desde la mesa de un bar ubicado en una esquina de la ciudad de Buenos Aires, los conductores descubren los “fenómenos ondulatorios” que nos rodean, la “naturaleza electromagnética” de las ondas de radio y TV, de la cocina a microondas, de la luz solar, de los rayos X y los rayos cósmicos.

### **Red Eléctrica**

---

Locación: Central Nuclear / Térmica / Parque Eólico / Solar / Torres de Alta Tensión / Transformadores / Edificio.  
Provincia de Buenos Aires - Entre Ríos - Ciudad de Buenos Aires. (a definir)

¿Cuál es el camino que debe seguir la energía eléctrica para que cuando hacemos “clic” se encienda la lamparita?

Temática:

Este capítulo propone viaje desde la generación de la energía eléctrica (central térmica, nuclear, hidroeléctrica o eólica) a la transmisión y distribución (torres de alta tensión, usinas y transformadores) y posterior consumo domiciliario o industrial.

### **La Chacra**

---

Locación: Chacra Humus  
El Bolsón – Provincia de Río Negro.

Los conductores llegan a este establecimiento donde se producen, en pequeña escala, productos primarios que forman parte de la cadena o de los circuitos productivos relacionados con la alimentación de las personas. Allí, una alianza entre la naturaleza (el suelo, la disponibilidad de agua, y el clima) y el trabajo humano que -utilizando determinadas técnicas, recursos e insumos (herramientas, máquinas, instalaciones)- origina una actividad específica: la producción agropecuaria.

Temática:

Ciclos de la nutrición, eslabones de la cadena alimentaria, absorción de nutrientes. El agua como recurso. El riego. El suelo. Los nutrientes. El intercambio catiónico. Los microorganismos. Los grandes ciclos naturales. Ciclo del carbono. Ciclo del nitrógeno. Ciclo del agua. Síntesis proteica. Nutrición animal. Sistemas de producción agropecuaria sustentable. Procesos de producción primaria. Producción vegetal y producción animal. Algunas técnicas y procesos productivos. Recursos permanentes y renovables. Insumos. Materiales. Herramientas. Máquinas. Estructuras. Almacenamiento. Sistemas de riego Una producción sostenible con flujos cíclicos (Ejemplo: El compost). Tecnologías de gestión: planificación y manejo.

### **Gran Edificio**

---

Locaciones: Edificio de oficinas, edificio de viviendas, obras en construcción.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

Un gran edificio y obras en construcción son los espacios elegidos por los conductores para analizar los distintos tipos y materiales estructurales.

Temática:

La estructura en los seres naturales, en los elementos químicos y en los edificios: su rol, materiales y formas.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

Las formas y el uso de los materiales en la estructura de los edificios a lo largo de la historia, de acuerdo a la geografía y necesidades del lugar: estructuras de piedra, de acero, de madera, de hormigón armado.

Funcionamiento de los diferentes tipos de estructuras de los edificios. Patologías.

### **Hospital / Quirófano**

---

Locación: Fundación Favaloro / Instituto Flenni.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La tecnología aplicada a la medicina. Los conductores visitan un centro médico de alta complejidad para mostrar el desarrollo de dispositivos, instrumentación y procedimientos relevantes para la tecnología biomédica.

Temáticas: Física, la Química, la Matemática, y la Biología, como disciplinas básicas; la Electrónica, la Informática y la Ciencia de los Materiales, como disciplinas de aplicación.

### **Estación de servicio**

---

Locación: (a definir)  
Provincia de Buenos Aires.

El escenario elegido les permitirá a los conductores descubrir cuáles son los principales componentes de una estación de servicio: equipos y dispositivos de compresión, almacenamiento y distribución. Surtidores. Tanques, etc. Normativa de referencia para la instalación y operación de una estación de servicio. Seguridad: Principales reglas para la instalación de la estación de servicio. Vibraciones y niveles de ruido. Protecciones atmosféricas y puestas a tierra. Distancias mínimas de seguridad. Distribución de elementos de seguridad. Acciones para mitigar posibles siniestros. Materiales Eléctricos. Materiales Mecánicos. Certificaciones

### **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (VER GUIÓN ADJUNTO)**

Se adjunta al presente pliego el guión correspondiente al capítulo "Parque de diversiones" para tomar como referencia de la estructura del programa.

### **GUIONES:**

Canal Encuentro proveerá a la adjudicataria los guiones finales correspondientes a cada uno de los 13 capítulos que integran la serie. Los mismos fueron desarrollados en base a los contenidos desarrollados y aprobados por el especialista designado por el INET (Instituto Nacional de Enseñanza Técnica) y Canal Encuentro.

### **PRE PRODUCCIÓN:**

La adjudicataria contará con 35 (treinta y cinco) días -a partir de la fecha de emisión de la orden de compra- para llevar a cabo la pre producción general de la serie de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta en el presente pliego.

Asimismo, la adjudicataria contará con 7 días para la pre producción de cada capítulo antes de iniciar el rodaje.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

**RODAJE:**

La deberá prever 5 (cinco) ó más jornadas de rodaje para la grabación de cada capítulo.

La adjudicataria deberá prever la utilización de un mínimo de 3 (tres) cámaras HDV para el rodaje de los capítulos que integran la presente serie. Además de contemplar la utilización de minicámaras con dispositivos especiales y accesorios como steadycam, jimmy jib, grips, carro para traveling, lentes (gran angular, teleobjetivo, entre otros) y filtros, entre otros elementos, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas de cada capítulo.

La adjudicataria también deberá prever cubrir las necesidades de iluminación de acuerdo a los requerimientos que surjan de acuerdo a las características de las locaciones en las que se rodará cada capítulo.

La adjudicataria deberá prever por lo menos un micrófono ambiental direccional y por lo menos tres micrófonos inalámbricos. Los canales de audio deberán estar separados.

**LOCACIONES:**

Cada capítulo deberá ser grabado en una gran locación que contemple varios decorados (set). También se prevé la grabación de 4 (cuatro) capítulos que demandan entre 3 (tres) y 5 (cinco) locaciones o más.

Cada capítulo deberá registrarse en la locación o las locaciones indicadas por Canal Encuentro de acuerdo a las pautas brindadas por el contenidista de cada capítulo. Ante posibles eventualidades con las locaciones originales, la ADJUDICATARIA deberá proponer alternativas que deberán ser evaluadas y aprobadas conjuntamente por Canal Encuentro y el especialista encargado de desarrollar los contenidos de cada programa.

EL ADJUDICATARIA deberá hacerse cargo de los gastos que se generaren por alquiler de locaciones, así como también de los gastos que se generaren por el mal uso de las mismas.

**VIAJES Y TRASLADOS:**

La ADJUDICATARIA deberá prever viajes, traslados y rodaje en 4 localidades del interior del país (como Bariloche y El Bolsón entre otros) para la realización de cuatro capítulos. Y viajes y traslados dentro de la Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires para los restantes 9 capítulos.

**TALENTOS ARTÍSTICOS REQUERIDOS:**

La ADJUDICATARIA deberá presentar un casting de actores / conductores para que Canal Encuentro realice la selección de quienes conducirán/protagonizarán la serie.

- 1 (uno) conductor de la serie contratado por la adjudicataria. Las citaciones y grabaciones estarán a cargo de la adjudicataria.
- 1 (una) conductora de la serie contratada por la adjudicataria, Las citaciones y grabaciones estarán a cargo de la adjudicataria.
- 1 (uno) conductor de la serie que deberá ser contratado por la adjudicataria. Las citaciones y grabaciones estarán a cargo de la adjudicataria.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

---

Un mínimo de 10 (diez) extras por capítulo. La cantidad de extras dependerá exclusivamente de las características de las locaciones en las que se rodará cada capítulo. Cuando las dimensiones de la locación no requiera la contratación de extras, o un número menor del solicitado en el presente pliego, deberá solicitarse la autorización de la Dirección Artística de Canal Encuentro. Por su parte, la Dirección Artística de Canal Encuentro también podrá solicitar la contratación de mayor cantidad de extras cuando las necesidades así lo requieran.

La adjudicataria deberá contratar a los conductores de la serie y también abonar el correspondiente cachet a los extras que participen en cada programa.

**ENTREVISTAS:**

Se prevé la inclusión de imágenes y testimonios de especialistas y entrevistados para ilustrar los capítulos. Canal Encuentro indicará a la adjudicataria los posibles entrevistados de acuerdo a las indicaciones del contenidista del correspondiente capítulo.

Ante posibles eventualidades con los entrevistados originales, la ADJUDICATARIA deberá proponer alternativas que deberán ser evaluadas y aprobadas conjuntamente por Canal Encuentro y el especialista encargado de desarrollar los contenidos de cada programa.

**GRABACION DE LOCUCIONES, ACTORES Y OTROS TALENTOS:**

Deberán realizarse la grabación de las locuciones de los conductores de la serie en cabinas de locución diseñadas para tal fin, que coincidan con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

**MUSICA:**

La ADJUDICATARIA presentará diferentes propuestas musicales para que la Dirección Artística de Canal Encuentro seleccione a los músicos que serán los encargados de elaborar la obra que se utilizará para musicalizar la serie.

El músico será contratado por la ADJUDICATARIA para desarrollar las siguientes piezas:

- un Motivo Musical Original (Leit Motive) para el programa.
- versión de 40" a 50" segundos para Apertura del programa.
- Versión Apertura de bloque (duración a estipular).
- Versión Cierre de Bloque (duración a estipular).
- Separadores de 3", 4" y 5" segundos.
- Versión "Maxi" de 2' (dos) minutos aproximadamente para su utilización en promociones o cierre del programa.

**SEGUROS:**

Es condición excluyente para la producción del ciclo que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de la ADJUDICATARIA y todas las personas que estén implicadas en los rodajes de cada uno de los programas cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

#### **POST PRODUCCION:**

Deberá incluirse la edición y postproducción integral (imagen y sonido) del programa hasta llegar al corte final del programa y su posterior bajada en masters Beta SX y DV Cam. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, etc.

#### **PACK GRÁFICO:**

**Para la realización de cada uno de los capítulos de la serie se requerirá como mínimo la utilización de los siguientes recursos:**

- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
- Barrida apertura (1 total)
- Animación de marca presentando la serie (1 total)
- Animaciones de marca presentando cada capítulo de la serie (4 totales)
- Barrida / separador con marca y gráfica (4 totales)
- Entrada de bloque (2 totales)
- Salida de bloque (2 totales)
- Zócalos años / personajes / lugares / situaciones / información general (5 totales)
- Placas Gráficas (4 por capítulo ó más)
- Infografías (4 por capítulo ó más)
- Mosca (1 total)
- Cierre de programa (1 total)
- Tratamiento de imagen y color para el material de video.
- Animación 2D (5 por capítulo ó más)
- Animación 3D (5 por capítulo ó más)
- Animación, retoque y tratamiento sobre imágenes, fotografías, dibujos y planos.
- Animación con tratamiento gráfico e infográfico de imágenes, fotografías, dibujos y planos.
- Transiciones para video y fotografías. (varias)
- Transiciones gráficas (varias)

Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que -previa aprobación de la Dirección Artística de Canal Encuentro- no sean utilizadas en los capítulos correspondientes, podrán ser utilizadas en otros capítulos si la Dirección Artística de Canal Encuentro lo considera necesario.

#### **AUDIO :**

Los canales de audio deben estar separados (banda internacional) en el master Betacam SX, y en el master DVCAM a entregar y el submaster de emisión DVCam de emisión debe entregarse con audio mix stereo.

Se solicitara la entrega de la sesión de Protools.



**CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

<b>SERIE GRANDES ESCENARIOS CRONOGRAMA DE ENTREGAS</b>					
<b>CASTING</b>	<b>Pre Selección</b>	A los 15 días de la notificación fehaciente del proveedor de la Orden de Compra.	<b>Selección Final</b>	A los 10 días de aprobada la Pre Selección.	
<b>PACK GRÁFICO</b>	<b>Pre Entrega</b>	A los 10 días de la notificación fehaciente del proveedor de la Orden de Compra.	<b>Entrega Final</b>	A los 15 de aprobada la Pre Entrega.	
<b>MÚSICA</b>	<b>Pre Selección</b>	A los 15 días de la notificación fehaciente del proveedor de la Orden de Compra.	<b>Selección Final</b>	A los 10 días de aprobada la Pre Entrega.	
	<b>GUIONES</b>	<b>GUIONES TECNICOS</b>	<b>RODAJE</b>	<b>PRE EDITADO</b>	<b>MASTER</b>
<b>CAPITULO 01</b>	Se adjunta al pliego.	A los 20 días (*)	A los 49 días (*)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 02</b>	Se entregan en el momento de la emisión de la orden de compra	A los 20 días (*)	A los 56 días (*)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 03</b>			A los 63 días (*)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 04</b>			A los 70 días (*)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 05</b>			A los 42 días (**)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 06</b>			A los 30 días (*)	A los 40 días (*)	A los 49 días (**)
<b>CAPITULO 07</b>	A los 30 días(*)	A los 40 días(*)	A los 56 días (**)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 08</b>	A los 30 días (*)	A los 40 días (*)	A los 63 días (**)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 09</b>	A los 30 días (*)	A los 40 días (*)	A los 42 días (***)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 10</b>	A los 60 días (*)	A los 70 días (*)	A los 49 días (***)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 11</b>	A los 60 días (*)	A los 70 días (*)	A los 56 días (***)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 12</b>	A los 60 días (*)	A los 70 días (*)	A los 63 días (***)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)
<b>CAPITULO 13</b>	A los 60 días (*)	A los 70 días (*)	A los 70 días (***)	A los 14 días (FR)	A los 7 días (APE)



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

---

**Referencias Cronograma:**

**(\*) Días contados a partir de la notificación fehaciente del proveedor de la Orden de Compra.**

**(\*\*) Días contados a partir de la entrega de los guiones finales de los capítulos 06, 07, 08 y 09.**

**(\*\*\*) Días contados a partir de la entrega de los guiones finales de los capítulos 10, 11, 12 y 13.**

**(FR) Días contados a partir de Finalizado el Rodaje del correspondiente capítulo.**

**(APE) Días contados a partir de Aprobado el Pre Editado del correspondiente capítulo.**

EL CICLO deberá ser post-producidos por la ADJUDICATARIA en sistemas digitales no lineales o lineales - sin compresión, sistema Betacam SX, Beta Digital o DVCAM -, realizando todos los actos y procedimientos de compaginación, montaje y, en general, todo otro acto o procedimiento necesario o conveniente para dotar al material televisivo que componen cada uno de los capítulos del CICLO de la condición técnica y artística necesaria para su emisión por cualquier medio audiovisual y/o su reproducción en cualquier soporte con calidad "Broadcasting", utilizando a dichos efectos la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.) desarrollada especialmente para EL CICLO por la ADJUDICATARIA y la música caracterizante elaborada por el músico contratado por la ADJUDICATARIA.

A los fines del cumplimiento del presente contrato, la ADJUDICATARIA utilizará los recursos mínimos que seguidamente se detallan:

- (i) Edición del material televisivo mediante uso de Islas Digitales de Edición No Lineal o lineal.
- (ii) Cabina de locución, debidamente equipada para la realización de "voz en off", doblajes.
- (iii) Edición del material televisivo con la música caracterizante elaborada especialmente por el músico contratado por la adjudicataria para el ciclo.